HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.hcdelcalafate.gov.ar
e-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar



EXPEDIENTE N°: 0437/CAJ/10 SANCIONADA : 04/03/10

DECRETO N° : PROMULGADA:

ORDENANZA Nº:1.270/HCD/10

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR, en todos sus termino el Decreto Ad.-Referéndum de este Honorable Concejo Deliberante Nº 0090/10, referente a donar con cargo a la construcción de la Sede Social, la superficie aproximada de tierra de 1.100,00 metros cuadrados, ubicados en la FRACCION 540-Partida Municipal C4-F000-540, a favor de la Comisión Atlética Juveniles.-

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.-

ARTICULO 3°) TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuniquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable C. Deliberante Prof .Miguel Ángel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 1.270/10. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-